

**BASES DEL CONCURSO ADORNOS NAVIDEÑOS  
ORGANIZADO POR LA A.P.A DEL COLEGIO  
2019**

1. Los participantes serán **todos** los alumnos y familias del colegio, socios de la A.P.A.
2. La participación es libre y voluntaria.
3. Se entregará **UN ÚNICO ADORNO NAVIDEÑO POR FAMILIA\***.
4. El adorno ha de ser original y personal.
5. Se valorará la creatividad, y la expresión artística.
6. El adorno puede estar realizado con cualquier tipo de material, aunque este año se valorará que esté hecho con **TUBOS DE ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO O DE COCINA, Y/O CAJAS DE CARTÓN**.
7. La dimensión será la que en su caso pueda permitir su exhibición en Secretaría, y/o ser colgado del árbol de Navidad.
8. La temática es libre por ejemplo coronas, decoración puertas, guirnaldas, bolas de navidad centros de mesa etc.
9. La fecha límite de entrega será el miércoles, día **11 de diciembre de 2019 a las 17:30 h**, en **SECRETARÍA**.
10. A cada adorno / familia se le asignará un número por orden de entrega.
11. **LOS ADORNOS SERÁN IDENTIFICADOS CON UN NÚMERO QUE SE COLOCARÁ EN SECRETARÍA EN EL MOMENTO DE SU ENTREGA, NO HAY QUE PONER NINGÚN DATO PERSONAL.**
12. Todos los trabajos serán expuestos en Secretaría, y serán utilizados para el Concurso de Decoración de Centros (Junta Municipal), al que se presenta el Colegio.
13. Se concederán **TRES ÚNICOS PREMIOS** (según el número de participantes).
14. La APA podrá utilizar los trabajos presentados para su publicación en la web o su posterior edición.
15. Asimismo, podrá declararse desierto el concurso en su conjunto o en alguno de sus premios.
16. Se nombrará un jurado, que seleccionará los trabajos premiados.
17. El jurado estará constituido por miembros de la Junta Directiva de la A.P.A. del colegio, así como de profesores, y del personal del Centro.
18. El jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes bases, según su criterio.



COMISIÓN DE CULTURA A.P.A.  
Zaragoza, 2 de diciembre de 2019.

# EJEMPLOS:

